

CIRCULAR



NÚMERO 31

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", Noviembre de 2020

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de
Enseñanza Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso
Teléfono 0342 4508810

**A los Señores
Representantes Legales y Equipos Directivos de los
Establecimientos Educativos de Gestión Privada
Presente**

Nos dirigimos a ustedes, a fin de informarles que por Resolución Ministerial 791/20, los Establecimientos/Aulas Radiales **Incorporados**, han recibido en sus cuentas bancarias una partida de gastos de funcionamiento por la suma de \$ 6.000 (seis mil pesos), a fin de ser afectada a la adquisición de termómetros digitales, que permitan el cumplimiento de los Protocolos obligatorios establecidos en el marco de la Pandemia por Covid 19.

Por otro lado, los Establecimientos/Aulas Radiales **Autorizados**, a fin de poder percibir el mismo beneficio, deberán previamente completar los datos de la cuenta bancaria a la que desean sea depositado tal monto, para lo cual deberán completar al archivo adjunto Excel y enviarlo a las 48 horas de recibido el presente, en respuesta a este mismo correo.

Cordialmente.




CPN RODOLFO BABUCCI
Director Provincial de Educación Privada
Servicio Pcial. Enseñanza Privada

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"